

*Excelentísimo Señor Rector Magnífico.*

*Miembros del Claustro Universitario.*

*Doctores.*

*Autoridades.*

*Señoras y señores.*

ace poco más de 30 años un terremoto recorrió Europa; se derrumbaba el “muro de Berlín” permitiendo un nuevo diseño del mapa de Europa y Enrique Barón presidía el Parlamento Europeo, institución que representa a los ciudadanos de la Unión.

El claustro universitario, en su sesión de 8 de julio de 2019 tuvo a bien aprobar la propuesta de nombramiento como doctor honoris causa a favor de Don Enrique Barón Crespo, presentada por la Escuela Internacional de Postgrado.

La Escuela Internacional de Postgrado, promotora de este nombramiento, me encomienda ser su portavoz para realizar la laudatio de la personalidad que presentamos para su investidura, lo que agradezco y espero representar con la dignidad debida.

Me complace también hacer una nueva grieta en este "techo de cristal" al actuar como madrina en este solemne acto.

Con la venia Señor rector.

Conforme con el Reglamento de la Universidad de Sevilla sobre concesión de Doctorado Honoris Causa, las iniciativas de Doctorado Honoris Causa pueden ser promovidas ante la comisión de Doctorado por los Departamentos, Centros o el Consejo Social.

Dado que con la propuesta de este reconocimiento no pretendemos destacar la excelencia en una rama de conocimiento en concreto, sino la función de la Universidad que no sólo informa sino que también forma en principios y valores, pensamos que desde un centro multidisciplinar como es la Escuela Internacional, es donde encontramos el marco adecuado

para proponer esta candidatura en la que se reconoce una impecable trayectoria al servicio del bien común.

En la figura de Don Enrique Barón Crespo encontramos la representación de los valores de Dignidad, Democracia, Igualdad, Estado de Derecho y Protección de Derechos Humanos, que deben ser el único fundamento de la Unión, como bien señala el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea. Podríamos calificarlo, tomando prestados los términos de la Presidente Von der Leyen, una auténtica manifestación del “estilo de vida europeo”.

Por esa razón, en el convencimiento de la clara dimensión europea que esta Universidad ha albergado en sus más de 500 años de historia, entendemos que cobra todo el sentido esta investidura. Fue en la Universidad de Sevilla donde se gestó la primera tesis doctoral en Derecho de la UE que se presentó en España (El recurso contencioso administrativo en el marco de la CECA, realizada por mi maestro el profesor Carrillo en 1956, si bien por el momento procesal se defendió en Madrid como todos los doctorados entonces), se han impartido con éxito cursos sobre Integración

Europea desde antes que formasen parte de las enseñanzas regladas; hemos contribuido a la formación del espíritu europeísta a varias generaciones de egresados de esta Universidad procedentes de las distintas ramas de conocimiento por la dimensión transversal de estas enseñanzas; además de la rotunda apuesta de esta Universidad por necesidad de incorporar la experiencia europea a nuestro trabajo cotidiano, a través de los distintos programas europeos, fundamentalmente el programa Erasmus (aunque aún es poco más del 3,5% de nuestros estudiantes los que se benefician de la experiencia, estamos en clara progresión).

Así mismo, muchos de nuestros docentes e investigadores han completado su formación en otras Universidades del Espacio Europeo. Entre ellos me gustaría destacar al profesor Pedro Cruz Villalón que preparaba su tesis doctoral en la Universidad de Friburgo.

No obstante, me gustaría evidenciar que el compromiso de la Universidad de Sevilla con Europa es con esa Europa de los valores y principios de Dignidad, Libertad, Democracia, Estado de Derecho y respeto de Derechos humanos en la que encontramos a Enrique Barón.